

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de junio de dos mil siete en la empresa INTERCONTROL LEVANTE, S.A. ubicada en [REDACTED] 78-A, en Teruel.

Que "INTERCONTROL TÉCNICO, S.A." es explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias IRA/1516 e IR/TE-011/88, ubicada en la dirección indicada.

Que dispone de Autorización de modificación (MO-06) para desarrollar las actividades de "medida de densidad y humedad en suelos", según Resolución de 4 noviembre 1999 de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Departamento de Sistemas y por D. [REDACTED] Director Técnico, quienes en representación del titular e informados de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1.- SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Cambios, modificaciones; incidencias).

- El titular manifestó que, de los diez equipos autorizados dos de ellos permanecen en las dependencias de la instalación en Teruel y los otros ocho equipos se encuentran desplazados, de manera permanente y desde hace varios años, en las instalaciones que la empresa INTERCONTROL tiene en la población de Cartet [REDACTED] de Valencia y en la población de Alcoy de Alicante. No se disponía de autorización como delegación en ninguna de las dos localidades.

- Asimismo manifestó que está **previsto solicitar** en breve plazo una nueva modificación de la instalación en la que se va a incluir: **a) el cambio de titularidad, b) la autorización de la delegación en Carlet en Valencia y además que está se considere la sede central de la instalación y c) el cambio de la sede central en Teruel a delegación.**
- En relación con el emplazamiento en Alcoy, se manifestó que ya no hay ningún equipo desplazado en dicha localidad y que no está prevista su inclusión como delegación en la solicitud de modificación.
- También se manifestó que **no se habían producido anomalías o sucesos notificables** que implicaran riesgos radiológicos para el personal de la instalación o público en general.

2.- PERSONAL, TRABAJADORES EXPUESTOS

- Para **dirigir el funcionamiento** de la instalación radiactiva **existe una supervisora** provista de licencia reglamentaria en el campo "medida de densidad y humedad de suelos" D^a [REDACTED] vigente hasta **28.11.2007** cuyo puesto de trabajo se localiza en la sede de Carlet.
- Se manifiesta que se ha solicitado al CSN la concesión de otra licencia de supervisor a nombre de D. [REDACTED]. Se disponía de copia de la documentación remitida al CSN en mayo de 2007.
- La instalación dispone de **personal con licencia de operador** vigente o en trámite, en el campo "medida de densidad y humedad de suelos" repartido entre ambas localidades:
 - **En Teruel (3):** [REDACTED] vigente hasta **31.03.10**, D. [REDACTED] vigente hasta **07.07.09** y D. [REDACTED] en trámite de concesión.
 - **En Carlet (13):** D. [REDACTED] vigente hasta **35.05.09**, D. [REDACTED] vigente hasta **30.03.12**, D. [REDACTED] vigente hasta **28.11.07**, D. [REDACTED] vigente hasta **31.03.10**, D. [REDACTED] vigente hasta **21.04.10**, D. [REDACTED] vigente hasta **31.03.10**, D. [REDACTED] vigente hasta **21.04.10**, D. [REDACTED] en trámite de concesión, D. [REDACTED] vigente hasta **28.11.07**, D. [REDACTED] vigente hasta **25.09.11**, D. [REDACTED] vigente hasta **28.11.07**, D. [REDACTED] vigente hasta **07.07.09** y D. [REDACTED] vigente hasta **30.03.12**.
- El titular manifestó que el **operador** D. [REDACTED] había causado **baja** en la instalación en el año **2003**. No había sido comunicada la baja de su licencia al CSN.
- El **titular manifiesta** que el personal de la instalación conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia vigentes. **No hay constancia documental** de su distribución entre dicho personal ni tampoco se

han impartido cursos o programas de formación continuada sobre el contenido de esos documentos y su aplicación en la instalación. _____

- El titular no ha realizado la **clasificación radiológica** de los trabajadores expuestos según se exige en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes. Manifiesta que se consideran trabajadores expuestos a todo el personal operador con licencia en vigor o en trámite de concesión excepto al Sr. _____ hasta que no disponga de su licencia de supervisor. _____
- El titular **efectúa el control dosimétrico** de todos los trabajadores expuestos mencionados mediante el uso de dosímetros individuales de termoluminiscencia de recambio mensual, manifiesta que no son trabajadores expuestos en tras instalaciones y dispone de sus **historiales actualizados**. _____
- La **gestión** de los dosímetros personales está concertada con el Servicio de Dosimetría Personal _____
- Las **últimas lecturas** dosimétricas disponibles para diecisiete usuarios corresponden a los informes de **abril de 2007**, uno por usuario, en los que figuran las dosis de ese mes y de los anteriores del año así como la dosis acumulada periodo de cinco años. Todos los informes mostraban **valores inferiores a 1 mSv** en dosis acumulada anual y dosis acumulada periodo (2002-2005), excepto en los operadores Sr. _____ y Sr. _____
- El titular efectúa la **vigilancia sanitaria** de los trabajadores expuestos a través del Servicio de Prevención, "_____". Disponibles los certificados médicos de aptitud solicitados de la supervisora Sra. _____ (23.04.07) y de los operadores Sr. _____ (25.04.07) y Sr. _____ (25.04.07). _____

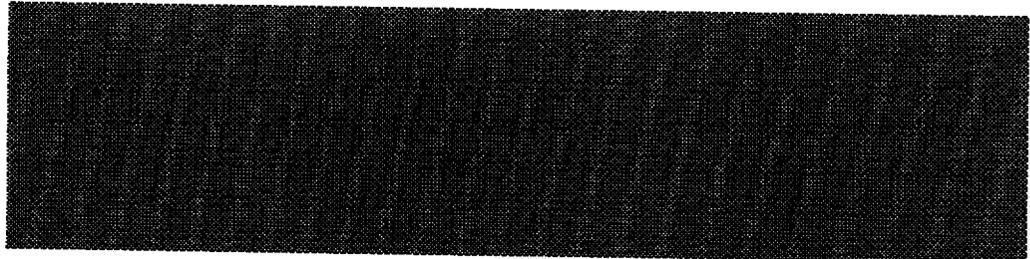
3.- **DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO AUTORIZADOS.**

La instalación dispone en su autorización de:

"un recinto de almacenamiento en Teruel" _____

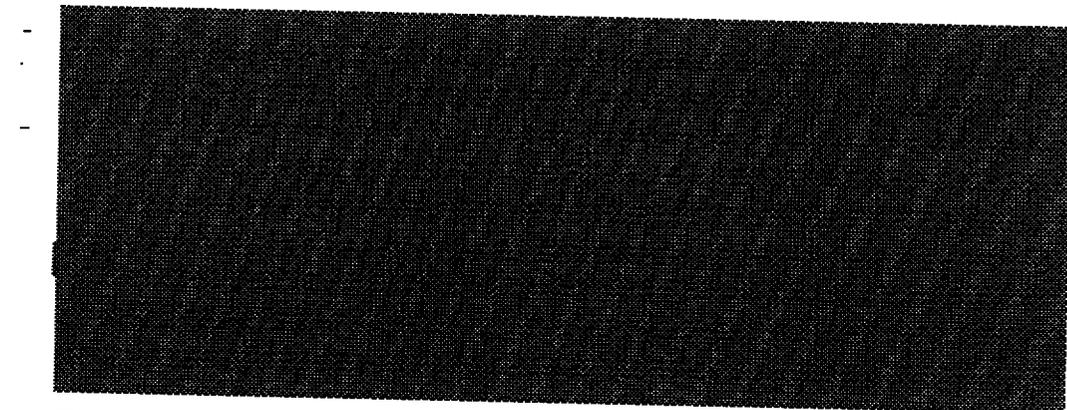
- **"ocho equipos _____ serie 3400** provistos cada uno de ellos de dos fuentes, una de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq (40 mCi) y otra de Cesio-137 de 0,29 GBq (8 mCi), **un equipo _____ modelo _____** provisto de dos fuentes, una de Americio-241/Berilio de 1,85 GBq (50 mCi) y otra de Cesio-137 de 0,37 GBq (10 mCi) y **un equipo _____ modelo _____** provisto de dos fuentes, una de Americio-241/Berilio de 1,85 GBq (50 mCi) y otra de Cesio-137 de 0,37 GBq (10 mCi)". _____

- El día de la inspección y según se manifestó ocho de ellos se encontraban desplazados en Carlet y dos permanecían en Teruel, de estos dos uno permanecía en el recinto de almacenamiento y el otro estaba desplazado durante la jornada. Según documentación los equipos se identifican como: _____



- El titular había notificado al CSN, la **baja** del equipo T [redacted] n/s 30490 en julio de 2006.
- El día de la inspección, el recinto de almacenamiento autorizado en Teruel ubicado en la nave de la empresa, se encontraba **señalizado** en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes, como "zona controlada" (zona de permanencia limitada) y disponía de **control de acceso** mediante cerradura y llave custodiada.
- En el **interior del recinto** se encontraba, dentro de su embalaje de transporte (maleta), uno de los dos equipos [redacted] que permanecen en este recinto de forma habitual.
- La **maleta de transporte** presentaba un buen estado en cuanto a cierres y precintos, disponía de etiquetas laterales de señalización de transporte de categoría amarilla II. En la zona frontal de su tapa disponía de chapa identificativa sobre su contenido, un equipo [redacted] n/s 17999.
- En el interior de la maleta se encontraba el **equipo** [redacted] n/s 17999 identificado en su base por dos chapas metálicas y troqueladas, una del equipo y otra de su contenido radiactivo, (radionucleidos y actividades) sin indicación de sus números de serie.
- También se encontraba disponible el monitor de radiación que acompaña normalmente a este equipo en sus desplazamientos, un [redacted] n/s 157-B
- **Los equipos** medidores de densidad en uso **no son todos revisados ni sometidos a operaciones de mantenimiento rutinario** por una empresa de asistencia técnica autorizada. Se manifestó que únicamente se envían a sus casas suministradoras para su reparación por avería, a [redacted] en equipos [redacted] y a [redacted] en equipos [redacted]
- El titular **no ha realizado**, en todos los equipos [redacted] la revisión de la **integridad de la varilla-sonda** a través de la entidad autorizada [redacted]
- El estado de los equipos en uso en cuanto a última revisión/reparación y según la documentación disponible en la instalación era la siguiente:





- El titular realiza las pruebas que garantizan la **hermeticidad** de las fuentes radiactivas y la ausencia de contaminación superficial a través de la entidad [REDACTED]. Disponibles los certificados correspondientes a **28.02.07**
- El titular **no** disponía de **acuerdos escritos** con las firmas suministradoras o con entidad autorizada para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso.
- En relación con el **transporte** del equipo presente en la instalación, se manifestó que se realiza en un vehículo [REDACTED] de matrícula [REDACTED] que disponía de material de señalización de transporte de material radiactivo, rótulos (3) y paneles naranjas con el nº 70/3332. El bulto se sujetaba en su interior mediante "un pulpo" y en el vehículo se llevaba copia del reglamento de funcionamiento, Plan de emergencia, carta de porte firmada y ficha de emergencia.
- La instalación dispone de **Consejero de Seguridad** en transporte externo, contratado con la empresa [REDACTED] en Teruel y en Valencia hasta 03.08.07.

4.- VIGILANCIA RADIOLÓGICA

- La instalación dispone de **detectores de radiación** para realizar la vigilancia radiológica en la instalación y acompañar a los equipos radiactivos cuando se encuentren almacenados o en funcionamiento;
 - **Cinco monitores** de radiación [REDACTED], mod. [REDACTED] 1) n/s 157 B, 2) n/s 239 B, 3) n/s 1388, 4) n/s 2836 y 5) n/s 13974.
 - **Cinco monitores** de radiación [REDACTED] mod. [REDACTED] 1) n/s 50579, 2) n/s 50580, 3) n/s 50581, 4) n/s 50582 y 5) n/s 50583.
- El titular no disponía de un programa de calibraciones y verificaciones periódicas reflejado en procedimiento escrito para los monitores de radiación. Se manifestó que se llevó a cabo una calibración de todos los monitores en el [REDACTED] en 2005 excepto el n/s 13974 que



- dispone de calibración en origen de 01.05.07. Se manifiesta que el periodo establecido para la calibración de los mismos es de dos años _____
- El titular realiza **verificaciones anuales** de los monitores de radiación a través de la entidad [REDACTED]. Estaban disponibles los certificados de la verificación realizada por esta entidad el 28.06.06. _____
- El titular **no dispone de registros** sobre la realización de una **vigilancia radiológica en la instalación** (en áreas anexas al recinto de almacenamiento y verificación de niveles de radiación en el exterior de los equipos). Se manifestó que se elaboraría un procedimiento sobre estas actuaciones, identificando los puntos de medida y su frecuencia, y que efectuaría registros sobre dichas actuaciones. _____
- Durante la inspección se realizaron medidas de niveles de radiación en el exterior del recinto (con un único equipo) de 0,2 microSv/h. _____
- Asimismo se realizaron medidas de niveles de radiación sobre el equipo de 40 microSv/h en teclado y de 2,2 microSv/h en mango y sobre la maleta de transporte de 21,5 microSv/h en su cara superior (asa) y de 19 microSv/h de su cara lateral derecha. _____

5.- DOCUMENTOS DE FUNCIONAMIENTO

- La instalación disponía de un **Diario de Operación general** sellado por el CSN y registrado con el nº 23.03.97, cumplimentado según se manifestó por personal de administración y sin firma del supervisor. En sus últimas anotaciones se registraban entre otros datos relativos a dosimetría, licencias, pruebas de hermeticidad, adquisición de un equipo y la anulación de la compra de otro. _____
- En la instalación se encontraban disponibles **diez Diarios de Operación**, nueve de ellos sellados por el CSN y registrados con los nº 196.3.98, nº 221.5.3, nº 265.4.00, nº 266.4.00, nº 424.2.94, nº 291.5.03, nº 292.5.03, nº 107.04.04 y nº 188.07.07, correspondientes a los equipos [REDACTED] y [REDACTED] y uno de ellos el asignado al [REDACTED] n/s 16497 sin diligenciar por el CSN. _____
- En el diario de operación del nuevo equipo [REDACTED], n/s 38793 aparecían anotaciones tachadas durante los días 20, 21 y 26 de junio 07 que el titular manifestó que habían sido errores. _____
- Los diarios de operación estaban cumplimentados por los operadores, sin firma de revisión por el supervisor. Se anotan: fechas, lugares de desplazamiento, hora de salida y llegada a la instalación, operador y vehículo utilizado. No hay anotaciones que reflejen su funcionamiento (nº puntos, nº densidades, etc.) _____
- El titular había remitido el **informe anual** al CSN, correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2006 (nº 11812, 21.05.07) _____

6.- DESVIACIONES

- 1.- El titular no ha efectuado la clasificación radiológica de sus trabajadores expuestos y no hay constancia documental de la distribución de sus documentos de funcionamiento y de impartición de formación continuada en materia de protección radiológica. (etf nº 13, 15) _____
- 2.- El titular no ha revisado con la periodicidad requerida varios de los equipos radiactivos que se encuentran en funcionamiento. (etf nº 10, CSN/IT06/02) _____
- 3.- El titular no ha sometido a la prueba de integridad de varilla a todos sus equipos radiactivos de la marca [REDACTED] (CSN/IT06/02) _____
- 4.- El titular no disponía de acuerdos escritos con las firmas suministradoras o con entidad autorizada para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. (etf nº 11) _____
- 5.- El titular no ha establecido un programa de calibraciones y verificaciones reflejado en procedimiento escrito para sus monitores de radiación. (IT CIRC-13/01) _____
- 6.- El titular no dispone de registros sobre la realización de una vigilancia radiológica en áreas anexas a los recintos de almacenamiento ni sobre los niveles de radiación en el exterior de sus equipos. (etf nº 16, 19 y 20). _____
- 7.- El diario de operación general no se cumplimenta adecuadamente (etf nº 16). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de julio de dos mil siete.

[REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de INTERCONTROL (Teruel) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]